

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, febrero 12 del 2004

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ERONNE S.A.**
Ciudad.-

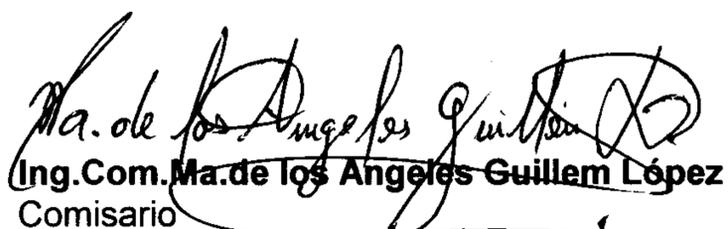
De mis consideraciones:

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone la Resolución No.92-1-4-3-0014 y todas sus modificaciones, del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Informo a ustedes que durante el ejercicio económico correspondiente al año 2003, los movimientos registrados en los libros de la Compañía, se enmarcaron dentro de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador; Se ha cumplido con las Leyes Tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas, y, se ha actuado dentro del orden legal y jurídico tal como lo establece los Estatutos de la Empresa.

No habiendo observación alguna que hacer, reitero mis deseos de éxito para el ejercicio económico 2004.

Atentamente,


Ing.Com. Ma.de los Angeles Guillem López
Comisario
C.I.1304844424



Exp.No.

26 MAR 2004